

Radicado:
2022CS074727-1
Fecha:2022-11-02

2022SAL00084445

GOBERNACION DEL HUILA
Secretaría de Salud Departamental



NOTIFICACION POR AVISO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE DEFINEN SITUACIONES PARTICULARES

Referencia: AUTO 47 DE 2022, POR MEDIO DEL CUAL LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL HUILA FORMULO CARGOS AL PRESTADOR **SALUD VITAL DEL HUILA IPS SAS Nit 900314301-5 Registrado ante el REPS con código de habilitación 41001011189-01 ubicado en Carrera 7A No. 17A-25 Neiva-Huila, Correo electrónico saludvitalhuila@hotmail.com**

Autoridad que expide el Acto Administrativo: Secretaria de Salud Departamental del Huila

Interesado: SALUD VITAL DEL HUILA IPS SAS Nit 900314301-5

Fundamento del Aviso: Ante la no contestación a la notificación electrónica del AUTO 47 DE 2022 efectuada mediante correo electrónico sancionatorio.salud@huila.gov.co el día 16 de septiembre de 2022 a las 08:07 al correo reportado por el prestador ante el REPS saludvitalhuila@hotmail.com, según los términos establecidos por la Ley 2213 de 2022 del 13 junio de 2022.

Fecha de Publicación en la página web <http://www.huila.gov.co/dependencias/secretarias/salud.html>: 4 de Noviembre de 2022 con el siguiente contenido:

La Secretaria de Salud Departamental de Huila, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en aplicación del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar por medio del presente AVISO, el Auto No 47 de 2022, **“POR MEDIO DEL CUAL SE FORMULAN CARGOS A UN PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD”** En contra de SALUD VITAL DEL HUILA IPS SAS Nit 900314301-5 Registrado ante el REPS con código de habilitación 41001011189-01 ubicado en Carrera 7A No. 17A-25 Neiva-Huila, Correo electrónico saludvitalhuila@hotmail.com, Esta notificación por Aviso, se remitirá a la dirección electrónica conocida del Prestador de Servicios de salud siendo esta saludvitalhuila@hotmail.com, y se publicara en la página web de la entidad de la Secretaria de Salud Departamental.



SC4353-1
SGN-C054-F04

GOBERNACION DEL HUILA
Secretaría de Salud Departamental

El acto administrativo señalado, del cual se acompaña copia íntegra se considera legalmente **NOTIFICADO** al finalizar el día 15 de noviembre de 2022, advirtiendo que en contra del presente Auto notificado no procede recurso alguno. Los actos administrativos expedidos por La Secretaría de Salud Departamental en el marco del presente Proceso Administrativo Sancionatorio serán notificados conforme a lo señalado por la **Ley 2213 de 2022 del 13 junio de 2022**. Por lo anterior, se habilitó el buzón de correo electrónico sancionatorios.salud@huila.gov.co desde donde le serán notificados los actos administrativos y se recepcionarán las debidas actuaciones que considere en el marco de su derecho a la defensa y contradicción.

Noviembre 2 de 2022



CESAR ALBERTO POLANIA SILVA
Secretario de Salud del Huila

Proyectó: María Alejandra Castro Hernandez